



## RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 048-2022-MDSH/GM

Shupluy, 11 de mayo de 2022

VISTO:

El Informe N° 308-2022-MDSH/DDUR/FCRS, de fecha 11 de mayo de 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado en armonía con el artículo II del título preliminar de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Informe N° 308-2022-MDSH/DDUR/FCRS, de fecha 11 de mayo de 2022, el Director de la Dirección de Desarrollo Urbano y Rural solicita la designación de un inspector para el proyecto: "AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN EL PASAJE TRAMPOSO DEL DISTRITO DE SHUPLUY-PROVINCIA DE YUNGAY- DEPARTAMENTO DE ANCASH";

Que, mediante Resolución Gerencial N° 46-2022-MDSH/GM, de fecha 11 de mayo de 2022, se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto denominado: "AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN EL PASAJE TRAMPOSO DEL DISTRITO DE SHUPLUY-PROVINCIA DE YUNGAY- DEPARTAMENTO DE ANCASH", cuyo presupuesto total de ejecución asciende a la suma de S/. 108,828.27 (Ciento Ocho Mil Ochocientos Veinte y Ocho con 27/100 soles), bajo la modalidad de ejecución por administración directa, con un plazo de ejecución de 39 días calendarios;

Que, al presente caso es aplicable de manera supletoria la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG (27.07.1988), Normas que Regulan la Ejecución de Obras por Administración Directa;

Que, es procedente designar un inspector para el proyecto: "AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN EL PASAJE TRAMPOSO DEL DISTRITO DE SHUPLUY-PROVINCIA DE YUNGAY- DEPARTAMENTO DE ANCASH";



# Municipalidad Distrital de Shupluy 0030

## Yungay - Ancash

Que, por estas consideraciones y en uso de la facultades y atribuciones delegadas mediante Resolución de Alcaldía N° 070-2021-MDSH/A, de fecha 30 de diciembre de 2021;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR, a partir de la fecha, al ING. FLORES CASTILLO ROLANDO SILVERIO como inspector del Proyecto denominado "AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN EL PASAJE TRAMPOSO DEL DISTRITO DE SHUPLUY-PROVINCIA DE YUNGAY- DEPARTAMENTO DE ANCASH" debiendo cumplir sus funciones conforme a la normativa vigente y bajo responsabilidad.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR, a la Dirección de Desarrollo Urbano y Rural, el cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO SEXTO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Dirección de Desarrollo Urbano y Rural, para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SHUPLUY  
Lic. Adm. René Melgarejo León  
GERENTE MUNICIPAL  
DNI: 41912164